
Circular Nº 23-14032016

Mendoza, 14 de Marzo de 2016.-

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud - Gobierno de Mendoza informa el **cierre preventivo de la Droguería DISPROMED** sita en calle Pedro B. Palacios 186 – Local 2 propiedad del Sr. Héctor Fabián Álvarez.

Por lo tanto el establecimiento no se encuentra en condiciones de realizar actividades de la adquisición, distribución y comercio de Drogas y/o Especialidades Medicinales en todo el territorio de la provincia, hasta tanto cumplimente los requerimientos solicitados por Acta Nº 17 Libro Nº20 EG.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Rondeau 50 2º piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar

Dirección de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos
Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza